



REPÚBLICA DOMINICANA
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y Competitividad”

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ARD-CCC-CP-2019-0020, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA USO EN EL REMOZAMIENTO DE LAS COMANDANCIAS, PUESTOS Y DESTACAMENTOS DEL COMANDO NAVAL ESTE, DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las 09:00 a.m. del día (15) quince del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos de la Armada de República Dominicana, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas “SOBRE A”, del Procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0020**, para la adquisición de materiales de construcción, para uso en el remozamiento de las Comandancias, Puestos y Destacamentos del Comando Naval Este, de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD, y Teniente de Fragata **LUIS JOSÉ MORBAN HERRERA**, ARD.

Procediendo a la evaluación de la Oferta Técnica “SOBRE A” presentada por los oferente listados más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborado para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0020**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas a través del portal transaccional las Empresas que se dedican a la actividad comercial requeridas en el llamado de referencia; presentado propuesta la empresa listada más abajo:

1) **CGL SUPLIDORA, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas “SOBRE A”, arrojando el siguiente resultado:

Documentaciones a Presentar:	CGL SUPLIDORA, SRL.
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad.	SI
4. Registro Mercantil actualizado.	SI
5. Copia de los Estatutos.	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06 , en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato.	SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	SI
10. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética	SI
B. Documentación Financiera:	
1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales.	SI
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI
C. Documentación Técnica:	
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Especificaciones técnicas de cada producto a ofertar (No subsanable). A) Es obligatorio y tiene condición no subsanable el no presentar las especificaciones técnicas que el fabricante ha establecido para cada uno de los productos	SI

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**:

OFERENTE			CGL SUPLIDORA, SRL.		
ÍTEM	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	150.00	METROS	ARENA ITABOS (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
2	180.00	QUINTAL	VARILLA DE 3/8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
3	150.00	UD	ENLATE DE MADERA 1X10 DE 12 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
4	100.00	UD	PLANCHA DE PLAYWOO DE 1/4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
5	3,000.00	FUNDA	CEMENTO GRIS (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
6	140.00	METROS	ARENA DE EMPAÑETE FINA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
7	150.00	METROS	GRAVA (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
8	55.00	FUNDA	CENEMENTO BLANCO (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
9	200.00	UD	AROS DE VARRILLA DE 12X20 GENERICO (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
10	50.00	UD	TABLA DE 2X6 DE 20 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
11	3,500.00	UD	BLOCK DE 6 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
12	3,500.00	UD	BLOCK DE 4 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
13	510.00	UD	BLOCK DE 8 (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	

14	50.00	METROS	CALICHE (SUPERIOR CALIDAD)	CUMPLE	
----	-------	--------	----------------------------	--------	--

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Ofertas Técnicas “SOBRE A”, de fecha doce (12) del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), instrumentada por el Notario Público actuante Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ, Colegiatura No.1711.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Comparación de Precios No. **ARD-CCC-CP-2019-0020**, elaboradas para la adquisición de materiales de construcción, para uso en el remozamiento de las Comandancias, Puestos y Destacamentos del Comando Naval Este, de la Armada de República Dominicana.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El formulario SNCC-F019, sobre la lista de participantes del **Procedimiento de Comparación de Precios No. ARD-CCC-CP-2019-0020**.

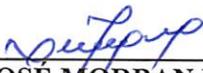
CONSIDERANDO: Que la oferta técnica de la empresa **CGL SUPLIDORA, SRL**, cumple con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia.

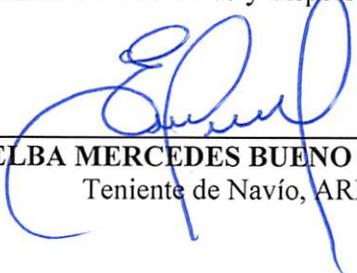
Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de referencia, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

ÚNICO, NOTIFICAR, a la empresa **CGL SUPLIDORA, SRL.**, que su Oferta técnica “Sobre A” califica para el procedimiento en referencia, al no cumplir con las especificaciones suministradas a través de las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia.

X-X

Siendo las 09:40 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2019-0020, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA USO EN EL REMOZAMIENTO DE LAS COMANDANCIAS, PUESTOS Y DESTACAMENTOS DEL COMANDO NAVAL ESTE, DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.


 LUIS JOSÉ MORBAN HERRERA
 Teniente de Fragata, ARD.


 ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
 Teniente de Navío, ARD.